

Leg 4 15

Archivo Nacional del Perú

3

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 2.

Cuaderno No. 68

Año 1815.

No. de hojas útiles 2.

Expediente promovido por el Teniente Coronel
Dn. Mariano Antonio de Figueroa, sobre información
de méritos y servicios. -- -- -- -- --

SF-GE

LEG: 4

DOC: 64

FOL: 2

Observaciones 1

Clasificación GEANEALOGIAS.

Señor General en Jefe = Don Mariano Roboa Coronel graduado, y
 Sargento mayor efectivo del primer Regimiento Infantería de Línea
 del E. Ato. Real del Perú, con el debido respeto hago presente á V. S. que
 poseído de los más vivos deseos de concurrir ala entera pacificación de la
 Provincias revolucionadas, he sacrificado quanto mis conatos en la
 defensa de las armas del Rey en el largo espacio de siete años que sirbo
 en el E. Ato. con la exactitud, celo y honor que á V. S. le son constantes.
 Este interés me arrancó de mi Casa quando se preparó en la ciudad de
 Cuzco la primera expedición sobre la de la Paz al mando del Excmo. Sr.
 D. José Manuel Deloyeneche, y desde aquella fha. he continuado en
 tan glorioso empeño, haciendome partícipe de las satisfacciones que he
 logrado mi cuerpo en todas las acciones de guerra contra los Insurgentes
 de las Provincias del alto y bajo Perú. Su total exterminio es el objeto
 de mis aspiraciones, y quisiera que mi aptitud personal correspondiera
 á mis sentimientos para que de un solo golpe terminase la guerra; pero
 como las fatigas de la campaña me han reducido á un estado de absoluta
 imposibilidad para continuar en un servicio activo, por no permitirme lo
 los fuertes dolores de huesos de que adolezco, me es forzoso seguir el
 dictamen de los facultativos que me previenen el uso de un temperam.
 benigno para consultar mi curacion. Para verificarlo con los auxilios
 que demanda mi situacion y corto merito = Et V. S. pido y suplico se
 sirba franquearme la correspondiente licencia por el termino de quatro
 meses, y con el goce de mi sueldo para transportarme ala ciudad de la Paz,
 ó á qualquiera otro lugar, que siendo de un clima benigno, sea tam-
 bien del agrado de V. S. con protesta de restituir me al E. Ato. en el momento
 que combalezca, ordenando que entre tanto se sirba mi empleo interi-
 namente por uno de los Capitanes del Regimiento, sea merced que
 espero V. S. = Mariano Antonio Roboa = Cuartel General de
 Potosí 22 de Septiembre de 1815 = Concedida con su sueldo
 para la ciudad de Arequipa por el perentorio termino de quatro meses
 de esta fha. y sirbale este Decreto de Transporte en forma = N. S. M. R.
 Los Ministros de la Contaduría General del E. Ato. de Operaciones en el Alto
 Perú, Contador y Comisario de guerra por S. M. D. Juan Gallardo, y

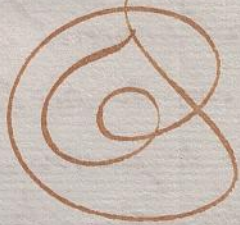
Tesorero interino D. Pedro Aguirre y Vilches = Certificamos q.
el Sargento mayor del primer Regimiento de Infanteria de Lima -
Graduado y coronel D. Mariano Antonio Noboa, se haia satis-
fecho por esta Tesoreria de nro cargo de su sueldo de ciento veinte
y dos pesos tres reales, y tres raciones que importan trece pesos qua-
tro reales, todo correspondiente a su clase efectiva hasta fin del
presente mes. Y para que conste damos la presente en esta Ciudad
del Exto. en Sorasora a veinte y tres de Septiembre de
mil ochocientos quince = Juan Gamardo = Pedro Aguirre y
Vilches =

DON Gregorio Escobedo, Capitan honorificado del primer Re-
gimiento Infanteria de Lima del Exto. de Operaciones del Alca-
de de Lima = Certifico, que el Soldado Francisco Alvarez de la prime-
ra y granaderos del expresado cuerpo, va ausente del presente
mes a dos reales diarios, quien va de asistente del Sr. Mayor
D. Mariano Antonio Noboa. Y para que conste doy la pres.
en el Cuartel general de Sorasora, y Septbre 24. de 1815 =
Gregorio Escobedo = Interbine = Manuel Maria de la Sierra
con funciones de Sargento mayor = V. B. = Alvarez =

Copia fiel de sus originales alas que nos referimos, y se
debolsieron alas interezados, para el goce de su haber en los
dos meses restantes de la licencia, y en la Tesoreria Real de
Arequipa. Y para que asi conste firmamos la presente en
esta de Puno y a once de 1815 =

no
Diego Victor de la Bina

El Seco. en Comision



Dr. Gov. Intend.

Unos y Nov 28
1816 =

D. Estan. Ant. Novoa. Coronel grad. Teniente Coronel
ex Ext. y Sarg. mayor ex Regim. Num. 1.ª de linea
que esta Representa ante V. porcos y digo: q. siendo un oficial q. tengo
un al ministerio al Ext. Con licencia temporal, y goce de mi sueldo
R.ª Hacienda me exprecio Suplicar a V. tenga la bondad de im-
poner las cadencias formarse en mi suap. y Cese. y en seguida dar la ord.
a los B.ºs. de R.ª Hacienda p. q. me abonen
los sueldos del pasado mes de Oct. y del presente
Nov. p. q. me halla absolutam. sin tener con que
transportarme, y susten. Se me abonen las pagas
del Asist. q. llevo p. lo que p. uento a V. ambos
Ceses, p. tanto.

A V. pido y suplico se sirba asi proveer, p. ser y
just. y p. ellos &c.

Mariano Antonio Roboa

He recibido a los 15 de octubre de 1816 de estas partes
la cantidad de doscientos sesenta p.º: los 104 p.º 6 d. E. mis
traves de dos mes de Oct. y ex.º de present. y los 18 p.º 2 d.
E. el sueldo del soldado ausente Fran. Alvares D.º
don Freres. 2.ª de comte firme en Puno y era 24
de 1816 =

Don 260 p.º
Mariano Antonio Roboa